



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**

USHUAIA, 12 de Septiembre de 2022.-

VISTO el Expediente N° E-56306-2022 Ámbito: M.F.P. del registro de esta Gobernación;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación de una persona para desempeñarse en la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que a través de la Nota obrante en N° de orden 2 se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder a la contratación de servicios personales de la Sra. Natalia Soledad MACIEL BENTCHOVSKY D.N.I. N° 30.084.661, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones con personal para el área, a fin de lograr mejorar los servicios que presta la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Natalia Soledad MACIEL BENTCHOVSKY D.N.I. N° 30.084.661, se ajusta a los términos requeridos.

Que el Director Provincial de Determinación de Precios expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa en la materia objeto de la contratación.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la Sra. Natalia Soledad MACIEL BENTCHOVSKY D.N.I. N° 30.084.661.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; y las Resoluciones O. P. C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21 y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
Ministerio de Finanzas Públicas

...//2

Nº 05/22; y Resolución M.F.P. Nº 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES  
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES  
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 138/2022 RAF 103, por la contratación de la Sra. Natalia Soledad MACIEL BENTCHOVSKY D.N.I. Nº 30.084.661, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de doce (12) meses, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 1.320.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C Nº 025 /2022.-

ANDRÉS GALLEGO  
Director General de Coordinación con  
Unidades Operativas de Contrataciones  
Oficina Prov. de Contrataciones - MFP





## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00138/2022

Pieza Administrativa E Nro. 56306- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 12/09/22

Apertura: 14/9/2022 15:00

Encadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 165 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>HONORARIOS POR SERVICIOS NO PROFESIONALES. UNIDAD</b>			
>>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ CONFECCIONAR INFORMES DE PRECIOS DE REFERENCIA.</li> <li>_ INTERVENIR EN LAS REDETERMINACIONES DE PRECIOS ASISTIENDO EN LOS DISTINTOS REPORTES.</li> <li>_ ASISTIR EN LA REDACCIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS.</li> <li>_ ANALIZAR Y CONTROLAR DOCUMENTACIÓN.</li> <li>_ ASISITIR EN LOS PROYECTOS TRANSVERSALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS A LA DIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS.</li> <li>_ REALIZAR NOTAS, INFORMES Y CUALQUIER OTRO REPORTE NECESARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES.</li> <li>_ EVALUAR PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES DE LAS LICITACIONES EN LAS CUALES SE SOLICITEN REDETERMINACIONES DE PRECIOS A EFECTOS DE VERIFICAR LA APLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO.</li> <li>_ CONFECCIONAR INFORMES TÉCNICOS RELATIVOS A DISTINTAS ACTUACIONES DE LAS DETERMINACIONES DE PRECIOS.</li> <li>_ ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE LAS BASES DE DATOS DE PRECIOS DE REFERENCIA.</li> <li>_ ESTUDIAR, ANALIZAR Y MANTENERSE ACTUALIZADO RESPECTO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE REDETERMINACIONES Y PRECIOS DE REFERENCIA.</li> </ul> <p>LA ASIGNACIÓN DE TATRAS ESTARÁ A CARGO DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS. CARGA HORARIA CUARENTA (40) HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS.</p>	12.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00138/2022

Pieza Administrativa E Nro. 56306- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 12/09/22

Apertura: 14/9/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 165 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago: SEGÚN DECRETO 674/11  
Plazo de Entrega:  
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO 674/11  
Lugar de Entrega: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA  
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 14/09/22 15:00 HS  
Domicilio de presentación de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR  
Domicilio de apertura de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA  
Vigencia del Contrato: DOCE (12) MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA  
Garantía de Oferta: NO  
Requiere Muestra: No  
Flete a Cargo

**ANDRÉS GALLEGO**  
Director General de Coordinación con  
Unidades Operativas de Contrataciones  
Oficina Prov. de Contrataciones - MFP